

Plenaria ratificó iniciativa de adhesión al Programa Nacional de Recuperación Productiva

miércoles, 11 de octubre de 2017

La plenaria conformada por legisladores de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, dio hoy dictamen favorable a un proyecto de ley de adhesión parcial de Río Negro a la ley nacional que auspicia el Programa de Recuperación Productiva, adhiere al Régimen de Consultores MiPYME y a la Red de Agencias de Desarrollo Productivo, la cual tendrá tratamiento en el contexto de la sesión que la Legislatura rionegrina celebrará mañana.

Asistieron al encuentro, tal como ocurrió ayer durante el tratamiento del mismo expediente en la comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, funcionarios de las agencias de Desarrollo Productivo y de Recaudación Tributaria.

El presidente del bloque de legisladores de Juntos Somos Río Negro, Alejandro Palmieri, expuso a los presente los alcances de la norma en tratamiento y explicó que el proyecto contempla, asimismo, una iniciativa presentada por la legisladora Soraya Yauhar (UCR) que promueve la inembargabilidad de bienes de las empresas alcanzadas por esta ley.

El Programa de Recuperación Productiva establece que los sujetos comprendidos en la ley nacional de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa gozarán de estabilidad fiscal en el ámbito provincial desde el inicio de la vigencia de la norma y el 31 de diciembre de 2018, "alcanzando impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas que los tengan como sujetos pasivos, en concordancia con la ley nacional de Fomento a las Pymes".

Establece por otra parte la adhesión de Río Negro al Registro de Consultores MiPYMES y a la red de Agencias de Desarrollo Productivo, así como a la suspensión los remates judiciales de todos aquellos bienes productivos (inmuebles y muebles) pertenecientes a las MiPYMEs que se dediquen a la actividad de producción primaria.

Otros expedientes con dictamen favorable

Durante el trámite del encuentro recibieron también dictamen favorable los proyectos de ley de creación del "Repositorio Educativo Digital de la Provincia de Río Negro -REDRío-", de autoría de Daniela Agostino y Jorge Ocampos; y el que establece que los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelera referida a la asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género, promovido por SorayaYauhar.

Asimismo la adhesión a la ley nacional nº 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que por otra parte dispone que en el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales se integre un equipo de trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Adultos Mayores. Este proyecto fue presentado de manera conjunta por los legisladores Marta Milesi, Alejandro Marinao, María Inés Grandoso, Héctor Mango, Jorge Vallazza, Soraya Yauhar y Edith Garro.

La reunión concluyó tras la aprobación en el ámbito de la plenaria, de un proyecto que auspicia declarar Ciudadano Ilustre de la provincia de Río Negro al señor Horacio Augusto Osuna, expediente que inició la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.